

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1325	92425	17/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA	Nº	180
RUT EMPRESA	7763929-2	FONO	251870-252583
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN TRACTOR AGRICOLA MF 299		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 8.00	Tara ▶ 19.00	PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH,5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 19/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 2.35	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.3	Carga ▶ 5.00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2543-GDR	SemiRemotque ▶ 2543-GDR	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		5.18	8.80						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.00	8.00	13.00						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.80						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje. (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/07/2012

FECHA HASTA ▶ 21/07/2012

COD_AUTENTIF 372012718-01-2011-3929-2010-030478475

LUIS ANTONIO GARRABO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012